

PROGRAMA ACADÉMICO 1987

Universitarios:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por nuestra Legislación, presento a la consideración de la comunidad universitaria, el Programa Académico 1987 de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Universidad está en transformación constante y la Rectoría continuará apoyando las acciones que impulsen la superación académica, mejoren su organización, la vinculen más con el país y profundicen su proyección social.

Este Programa Académico está integrado por las acciones que son de la competencia de la Rectoría, por los proyectos establecidos en 1985 y 1986 que por su importancia deberán continuar durante el presente año, así como por nuevos programas surgidos de la detección de las necesidades de la comunidad universitaria y que, en este momento, ya se encuentran debidamente estructurados y definidos. Los programas que impulsará la Rectoría son:

I. Planeación y evaluación

Los resultados de la autoevaluación de las metas mínimas de 1986 se publicarán en un volumen, tal y como se hizo el año pasado, para que la comunidad conozca y comparta el resultado de los esfuerzos realizados. A la fecha, el 90% de las dependencias ha entregado la información correspondiente.

Por otra parte, se ha distribuido la guía para que todas las dependencias universitarias establezcan sus metas mínimas para el año en curso. Este material será publicado y servirá como base para la autoevaluación al término del año.

Se concluirá el proyecto de seguimiento de egresados en siete carreras profesionales. Los resultados reforzarán las tareas de planeación de nuestra casa de estudios, mediante el conocimiento de la naturaleza de las relaciones entre la formación profesional y las necesidades del mercado ocupacional.

II. Superación académica para el bachillerato

A) Se abrirán las plazas correspondientes a la tercera etapa del Programa de Fortalecimiento de la Carrera Docente en la Escuela Nacional Preparatoria y en El Colegio de Ciencias y Humanidades. Esto se hará de acuerdo con los resultados de la evaluación de las dos etapas anteriores,

de la necesidad de plazas de carrera y de su distribución en las diferentes áreas académicas, de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles.

B) Se continuará con el Programa de Apoyo a la Titulación de Profesores de Bachillerato, con estímulos que incluyen la agilización de trámites escolares, la realización de seminarios para la elaboración de tesis y el patrocinio económico para la impresión de las mismas. Se estima que 150 docentes del bachillerato concluirán en breve sus trabajos para la titulación.

C) Con el fin de estimular la superación académica de la institución, se dará especial importancia a la actualización de los profesores del bachillerato. Se ofrecerán los 20 cursos de actualización que han sido programados en años anteriores, con un total de 800 horas para atender a cerca de 600 profesores. Como en las otras ocasiones, cada curso contará con su respectivo paquete didáctico.

Asimismo, para propiciar el desarrollo sistemático de las acciones de actualización en las áreas sustantivas y en materia pedagógica, se propondrán los mecanismos necesarios para la creación de un certificado de actualización con reconocimiento institucional.

D) Para que el personal docente esté en condiciones óptimas de transmitir sus conocimientos, la Universidad ha puesto en marcha una serie de cursos sobre diversos temas pedagógicos y didácticos, auxiliares de la formación docente. En el presente año se ofrecerán 10 cursos dirigidos a profesores del bachillerato y se prestará especial atención a la formación de los profesores de nuevo ingreso, para quienes se estructurarán 12 cursos de didáctica general, aprendizaje en la adolescencia y evaluación del aprendizaje. Asimismo, se diseñarán cursos a través del Sistema de Universidad Abierta.

E) Para mantener informados a los profesores de los avances y desarrollos alcanzados en su área de conocimiento, se recurrirá a la publicación de antologías. Durante 1987 se publicarán 14 antologías, cinco de las cuales ya se encuentran en impresión. Adicionalmente se iniciará la preparación de otras once.

F) Las labores de planeación y evaluación del bachillerato, requieren de un estudio riguroso que permita explicar el desarrollo paralelo de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades. De otra manera, su existencia resultaría contradictoria. Por esto, se pretende realizar un análisis de las dos modalidades del bachillerato para conocer sus características y su efectividad.

III. Actualización del personal docente de licenciatura

A) El Programa de Fortalecimiento del Personal Docente de Carrera tiene por objeto, dentro de los límites presupuestales existentes, conformar una planta mínima de profesores de tiempo completo en facultades y escuelas, que permita el mejor cumplimiento de sus programas académicos y que eleve la calidad de los servicios que se ofrecen.

Este programa está dirigido particularmente a las escuelas que cuentan con pocos profesores de carrera y a las unidades multidisciplinarias que, por su organización y estructura, requieren de acciones específicas para consolidar su planta académica, actualmente insuficiente para la atención de la numerosa población de las diversas licenciaturas y posgrados.

B) La totalidad de las facultades y escuelas de la Universidad participan en el programa de actualización. Para este año se tienen programados 500 cursos con más de 12,500 horas, mismos que deberán atender aproximadamente a 8,000 maestros.

C) Por lo que respecta a la formación docente de los profesores de licenciatura, se realizarán 16 cursos de especialización para el ejercicio de la docencia, cuatro cursos de actualización de tutores, un seminario sobre elaboración de textos de autoenseñanza, un curso de introducción a la comunicación educativa y se elaborarán cuatro videos y cuatro textos programados.

D) Se iniciarán los trabajos para la publicación de antologías para licenciatura.

IV. Tecnología e investigación educativas

A) En diversas dependencias universitarias se hace investigación de los problemas de la docencia. Con frecuencia los resultados de dicha investigación no se aplican a la solución de los problemas planteados, por lo que se levantará un inventario de estas investigaciones para relacionar, entre otros, problemas tales como la evaluación del aprendizaje, los criterios para la elaboración de planes de estudio y la eficiencia terminal.

B) Con el fin de disminuir el rezago en la utilización y difusión de técnicas modernas que mejoren la calidad de los servicios educativos, se establecerá una estrategia, a mediano plazo, para estimular la aplicación sistemática de conocimientos científicos a la solución de los problemas educativos. Asimismo, se estudiará la aplicación y uso de nuevos instrumentos de tecnología educacional como la televisión, la radio y los sistemas de computación.

C) Los planes y programas del Sistema de Universidad Abierta pueden satisfacer la demanda de diferentes sectores sociales que hasta ahora no han accedido a la educación superior, por lo que se estudiarán nuevas posibilidades de aplicación del Sistema de Universidad Abierta.

D) Se llevará a cabo un congreso sobre universidades latinoamericanas en el que se discutirán las experiencias recientes de las universidades de América Latina.

V. Preparación de recursos humanos para la docencia e investigación

Se continuarán impulsando las acciones dirigidas a vincular, de manera más estrecha, las divisiones de estudios de

posgrado con los institutos y centros de investigación.

Se buscará la adaptación de 20 planes de estudio de doctorado al Reglamento de Estudios de Posgrado vigente. Se elaborará el estudio para la creación del doctorado interdisciplinario en el área de materiales y se implantará el sistema tutorial en maestrías y doctorados.

Asimismo, se pretende realizar un estudio sobre el análisis de planes de estudio de maestría, en relación con los avances del conocimiento y las necesidades sociales.

Por otra parte, se apoyará con 500 becas al posgrado nacional, 260 de ellas para renovación y 240 para ser aplicadas a nuevas solicitudes. El total de becas para apoyar a estudiantes del posgrado en el extranjero será de 200, de ellas, al menos 40 serán dedicadas a atender nuevas solicitudes.

VI. Opciones técnicas de la Escuela Nacional Preparatoria

A partir del análisis y seguimiento de las tres opciones técnicas que se implantaron en la Escuela Nacional Preparatoria en el ciclo escolar 1985-1986, se detectó la necesidad de realizar ajustes y la posibilidad de ampliar esta experiencia.

En el presente año, se desarrollará una propuesta para la segunda etapa del Plan Piloto de Opciones Técnicas que incluirá, además de las tres opciones en vigor, otras cuatro para el inicio del próximo año escolar.

VII. Apoyo en las materias con alto índice de reprobación

En todos los niveles educativos que ofrece la Universidad, existen materias con alto índice de reprobación o de no presentación que frenan el aprovechamiento de los estudiantes y constituyen un obstáculo para la terminación de cada ciclo escolar.

Para contribuir a superar esta situación se establecerá la vinculación con los directores de todas las facultades y escuelas, con el fin de elaborar un diagnóstico que permita profundizar y precisar cuáles son estas materias y, de común acuerdo, proceder a instrumentar acciones para los estudiantes afectados, como la preparación de material de autodiagnóstico y autoaprendizaje al alcance de grandes grupos.

En una primera fase, este proyecto se ha dirigido a los estudiantes de bachillerato en el área de matemáticas. Durante el presente año se aplicará, a los alumnos que adeudan asignaturas de primer año, el examen de autodiagnóstico elaborado para tal fin, mismo que ya ha sido probado. También se entregará el material que está en elaboración o impresión.

Con la experiencia adquirida, el programa de bachillerato será aplicado a las asignaturas de física y química y será extendido a la licenciatura con acciones concretas al menos en cinco facultades y escuelas.

En cuanto al material de autoaprendizaje, se elaborará e imprimirán 18 fascículos y se realizarán 10 cursillos optativos sobre hábitos de estudio para que los alumnos del bachillerato tengan un mejor desempeño.

VIII. Orientación vocacional

En nuestra institución, la orientación vocacional no debe concebirse esencialmente como un servicio individual, sino



que debe responder al carácter masivo y dinámico de la Universidad.

Dentro del Sistema de Orientación Vocacional se continuará desarrollando el programa general de orientación para el ciclo de bachillerato. Se impulsará como una actividad formativa de estudiantes, desde su ingreso al bachillerato hasta la licenciatura y posgrado, a través de programas permanentes. Se ampliará la cobertura de los servicios de orientación y se diversificarán sus acciones mediante los medios de comunicación, exposiciones y programas de colaboración con el sector público y privado.

A fin de formar y actualizar los recursos para la orientación vocacional, se organizará un Centro de Educación Continua y se establecerá una plan de estudios a nivel de especialización de esta área. Al mismo tiempo se buscará formalizar el sistema de Orientación a través de una legislación que regule estas actividades.

IX. Servicio social

Las tareas de servicio social serán impulsadas en toda la Universidad. Se buscará que sea realmente un trabajo integral, que sirva a la sociedad, capacite a los prestadores y cumpla cabalmente con sus objetivos.

En el presente año se creará y pondrá en operación un sistema de cómputo para el registro y control de los 800 programas de servicio social. Asimismo, se elaborarán los instrumentos para supervisar y evaluar estos programas, particularmente los referentes a programas multidisciplinarios en áreas rurales.

Se seguirán los programas rurales iniciados en 1986 y se conformarán 15 nuevas brigadas multidisciplinarias en este campo. Adicionalmente, se espera poner en operación 10 programas con institutos nacionales del sector salud.

X. Titulación

Con el propósito de agilizar el procedimiento de titulación se continuará con la desconcentración de la Oficina de Exámenes Profesionales; se desarrollarán y difundirán los lineamientos para el trámite de certificados de estudios completos y se concluirá la elaboración de los instructivos de examen de grado y titulación para licenciatura y posgrado.

Con base en la información del análisis que para conocer la eficiencia terminal fue realizado durante 1986, se pondrán opciones de solución y se impulsará la ejecución de programas específicos en cada facultad y escuela.

Para abatir el rezago todavía existente, se estima elevar los niveles de titulación en un 10% con respecto al año anterior.

XI. Sistema bibliotecario

Se clasificarán 30,000 títulos de libros en aproximadamente 60,000 volúmenes, tanto del Sistema LIBRUNAM como de los correspondientes a nuevas adquisiciones.

A partir del diagnóstico que se realizó de nuestro sistema Bibliotecario, se ha considerado la necesidad de impulsar las siguientes acciones:

A) Se desarrollarán redes de cómputo para poner en marcha la Red de Consulta para el Banco de Datos de la Dirección General de Bibliotecas desde cualquier biblioteca de la Universidad. En su primera fase, este programa se aplicará al Subsistema de la Investigación Científica.

B) Se elaborará un Reglamento General para el Sistema Bibliotecario, como respuesta a la necesidad de unificar y controlar las actividades de los servicios de información documental en la Universidad.

C) Se establecerá un banco de datos de tesis, TESIUNAM, para agilizar las consultas y la sistematización de la información generada.

XII. Investigación y problemas nacionales

Ha sido política de esta Rectoría acercar a la Universidad con el sector productivo, público, social y privado, para la realización de programas conjuntos con metas concretas

para beneficio del país, sin desatender la investigación básica. En este sentido se llevarán a cabo las siguientes acciones:

A) Se continuará fortaleciendo la difusión de la capacidad de investigación científica y desarrollo tecnológico de la institución para darla a conocer a la planta productiva del país, para lo que se seguirán utilizando los canales establecidos por la propia Universidad: radio y televisión universitaria, producción de audiovisuales, publicación de artículos y de otros instrumentos de comunicación.

B) Se impulsará la concertación de 33 nuevos convenios de transferencia tecnológica al sector productivo. El Centro de Innovación Tecnológica desarrollará un programa de adiestramiento en gestión tecnológica que pretende propiciar que el sector productivo del país aproveche la investigación tecnológica de la Universidad. Asimismo se publicarán dos libros: uno, sobre administración de proyectos de innovación tecnológica y otro, sobre articulación tecnológica y producción.

C) Se pondrá en operación un sistema que permita procesar de manera más eficiente los trámites de financiamiento de proyectos nacionales presentados al CONACyT y a otras instituciones; así como los apoyos especiales para la asistencia a eventos internacionales, la organización de congresos, el fortalecimiento del posgrado y el desarrollo de proyectos internacionales. Este sistema permitirá tener un conocimiento oportuno de las solicitudes, globales o por área, que se turnen a diversas instituciones que otorgan financiamiento.

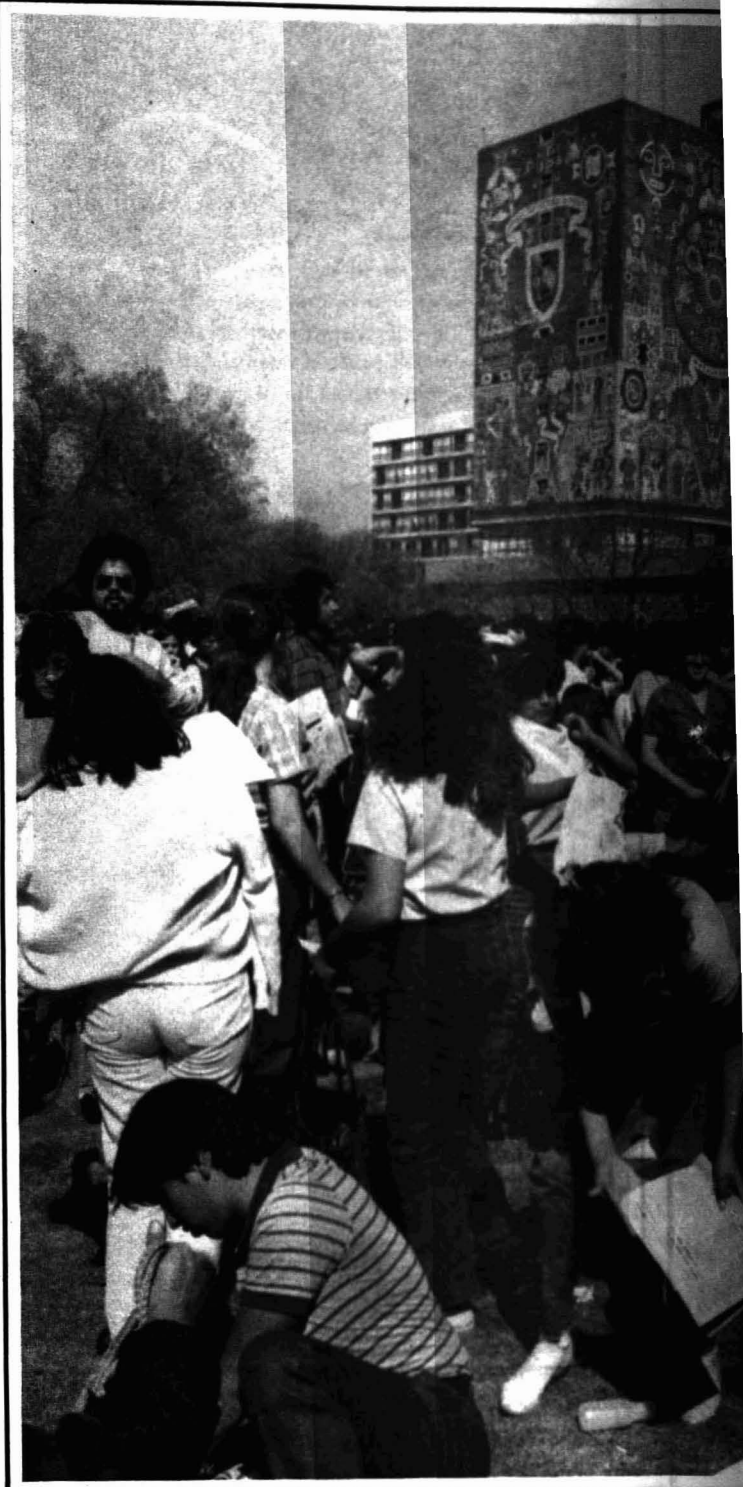
D) El Centro de Tecnología Electrónica e Informática ofrecerá una estructura que permita la mejor vinculación de esta Universidad y la industria Nacional, mediante la realización de proyectos de investigación aplicada al desarrollo del país en las áreas de electrónica y computación, así como de la creación de condiciones propicias para incorporar nuevos investigadores a estas áreas.

E) La Coordinación de Humanidades elaborará un diagnóstico de la investigación sobre problemas nacionales que realizan los institutos y centros de este Subsistema.

F) El Sistema Universidad Abierta presentará los estudios para la elaboración de convenios con la Escuela Superior de Ganadería de San José, Costa Rica; con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para promover la formación de personal con grado de licenciatura; y con la Secretaría de Educación Pública para establecer un Centro Catalográfico Nacional que sirva a 32 instituciones de educación superior.

XIII. Planta física

Dentro del proyecto de la Ciudad de la Investigación en Humanidades, se inaugurará el edificio que albergará a los institutos de Investigaciones Estéticas e Investigaciones Históricas y se terminará la Unidad de Ecología del Instituto de Biología del Vivero Alto, la ampliación del Instituto de Geofísica, la primera etapa del edificio para la Dirección

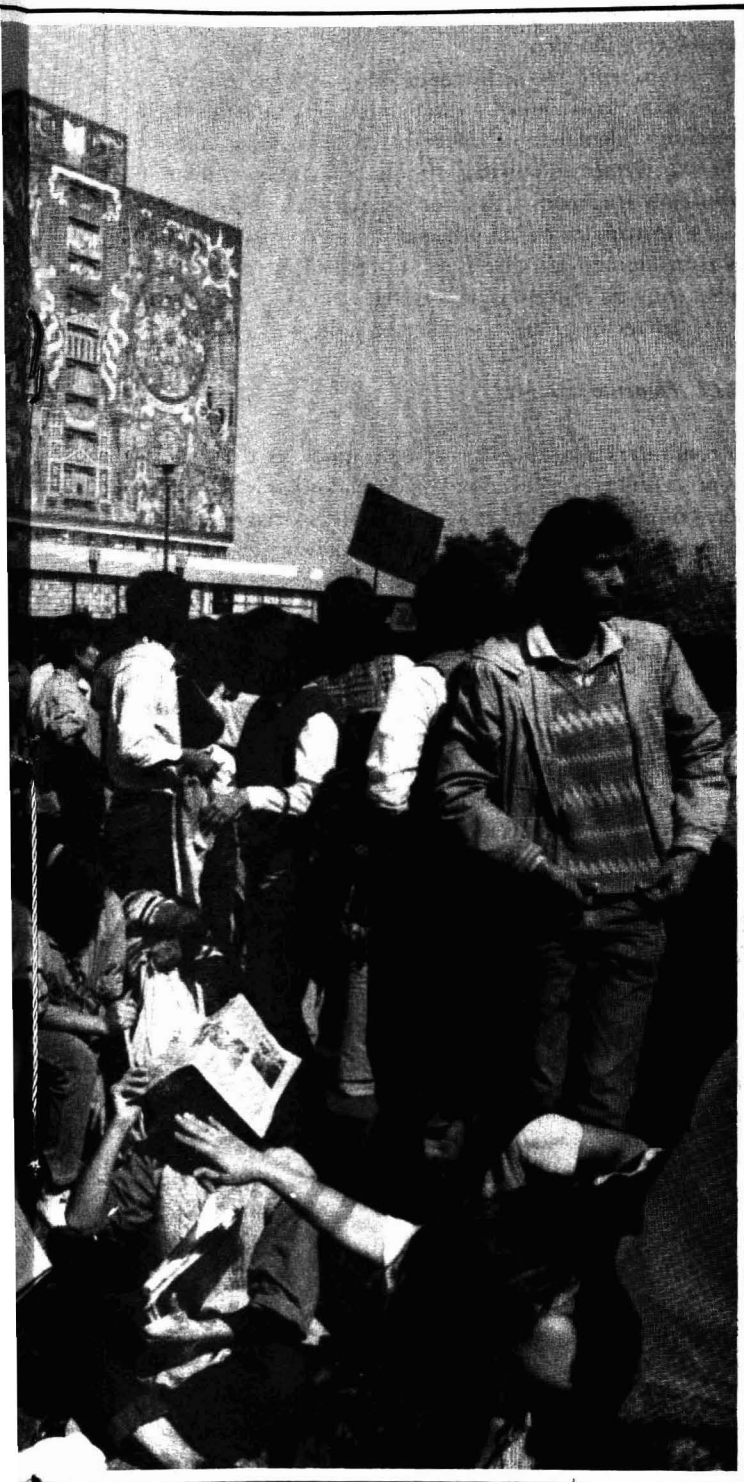


General de Televisión y el Laboratorio de Acústica del Centro de Instrumentos.

Se comenzarán a construir los edificios para los institutos de Investigaciones Filológicas y Filosóficas y para la Coordinación de la Investigación en Humanidades, así como la penúltima fase del Módulo Agropecuario en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y la biblioteca conjunta de la Facultad y del Instituto de Ingeniería.

XIV. Política cultural universitaria

Durante el presente año las principales acciones de este programa serán:



A) Dentro de la serie "Grabaciones", se editarán seis cassettes de una hora de duración, de monografías introductorias a las principales disciplinas artísticas, científicas y humanísticas.

B) Se producirán dos largometrajes cinematográficos.

C) Se realizará un Seminario sobre la Ley Simpson-Rodino Mediante un encuentro en San Antonio, Texas y otro en la Ciudad de México.

D) Se organizará un video club universitario que pondrá a disposición de la comunidad universitaria un selecto catálogo de películas en video.

E) Se organizarán dos talleres de creación teatral.

F) Se encargarán dos obras musicales a compositores mexicanos de reconocido prestigio, a fin de fomentar la creatividad en esta rama artística.

G) Se llevará a cabo el Programa de Difusión Cultural en el Estado de Texas: se trata de un proyecto de difusión de la cultura mexicana dirigido principalmente a la comunidad hispanoparlante.

H) Se revitalizará la serie "Voz Viva" con la edición de algunos de sus principales títulos y la edición de nuevas grabaciones en disco y cassettes.

XV. Concurso estudiantil

Con el propósito de seguir fomentando la participación de los estudiantes universitarios en la formulación de ensayos sobre temas fundamentales para la vida universitaria, se les convocará a un concurso, sobre el tema "El estudiante en las tareas de la superación académica de la UNAM" y se publicarán los trabajos ganadores.

XVI. Labor editorial

La Rectoría ha considerado fundamental impulsar las publicaciones universitarias. Por ello, se han otorgado recursos adicionales para abatir el rezago editorial, mismo que ha disminuido en un 70%. Durante 1987 consideramos poder terminar definitivamente con este rezago.

Se tiene programada la publicación de 270 títulos dentro de los que se encuentra la edición del Catálogo General de Publicaciones de la UNAM; de 13 antologías de poesía, cuento y ensayo; de un curso para enseñanza del español para estudiantes extranjeros; de la versión periodística de "La sombra del Caudillo" de Martín Luis Guzmán y la edición fascicular de la Revista Moderna. Asimismo, se continuará la publicación de las series: "Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos", de la cual se publicarán 7 títulos y "Los Nuestros", dentro de la Colección Deslinde, de la que se publicarán 6 títulos.

XVII. Televisión universitaria

De acuerdo con el convenio de colaboración UNAM-RTC-IMEVISION, se continuará con la transmisión en los canales 7 y 13 de las siguientes series: "Presencia universitaria", integrada por 260 programas; "Prisma Universitario", con 52 programas; "Escuelas y Facultades", con 5 programas semanales; "Goya Universidad", con 52 programas; "Desde la Universidad", con 52 programas y "Lo mejor de Presencia Universitaria", con 52 programas.

Se establecerá una estrategia general de comunicación ajustando las programaciones respectivas a una nueva concepción del uso de los medios universitarios en apoyo de las actividades académicas. Se plantea, en esencia, sustituir una gran cantidad de materiales didácticos propicios para circuito cerrado, por otros nuevos destinados a un público abierto. También se plantea la urgencia de establecer nuevos mecanismos de colaboración entre la academia y los medios de comunicación.

XVIII. Capacitación del personal administrativo

Con el fin de capacitar al personal administrativo para el mejor desempeño de sus funciones, se tiene programada la realización de varios cursos de capacitación.

Se impartirá un programa de capacitación a 350 trabajadores del Departamento de Vigilancia, con 5 módulos sobre aplicación tecnológica, primeros auxilios, acondicionamiento físico, prevención y manejo de conductas antisociales y relaciones interpersonales.

Se continuará con los círculos de estudio para la alfabetización y acreditación de primaria y secundaria que imparten cursos a personal de las distintas dependencias. Se impartirán 12 cursos de actualización dirigidos al personal administrativo de confianza.

XIX. Los programas iniciados en 1985 y 1986

Dada la importancia e impacto de algunos programas iniciados en años anteriores, se pretende continuar su desarrollo. Entre estos se cuentan: Programa de Estabilización del Personal Académico; Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales, en el que se ofrecerán nuevas cátedras; Desconcentración Administrativa del Subsistema de Investigación Científica; Agilización y Simplificación Administrativa; el mejor Cumplimiento del Estatuto del Personal Académico; Campaña de Egresados; Campaña de Cuotas Voluntarias y el Reforzamiento de nuestros Sistemas de Cómputo.

XX. Programoteca UNAM

Con el propósito de evitar la duplicidad de esfuerzos dentro del área de adquisiciones y producción de programas de cómputo académico en las distintas facultades y escuelas, se propone establecer un inventario sobre los programas de cómputo "Programoteca UNAM", que sirva para informar a las instituciones educativas sobre los recursos que se tienen y la posibilidad de resolver necesidades específicas.

XXI. Formación integral del estudiante

Este proyecto tiene por objeto brindar a la comunidad universitaria, con especial énfasis a los estudiantes, mayores posibilidades de superación y desarrollo, que permitan despertar el interés por las diferentes expresiones artísticas, culturales y científicas, la adquisición de conocimientos, así como el desarrollo de nuevas destrezas y habilidades, mediante la realización de eventos tales como festivales, jornadas culturales, conferencias, concursos y otras actividades.

XXII. Grandes temas y grandes maestros

Para el presente año se impartirán 28 conferencias similares a las efectuadas el año pasado y se realizarán 12 ciclos con investigadores de ambos subsistemas fomentando la participación activa de alumnos y profesores del bachillerato.

XXIII. Estímulos y apoyo a estudiantes sobresalientes

En una primera etapa, este programa se ha dirigido a los alumnos distinguidos del bachillerato, otorgándoles un con-

junto de estímulos y condiciones de carácter académico, honorífico y práctico.

En el presente año se pretende extender este programa, en forma independiente, a estudiantes sobresalientes de licenciatura, alentando su esfuerzo y poniendo a su alcance el mayor número de medios disponibles para consolidar su formación académica y su futuro ejercicio profesional. Por ello, se instrumentará un proyecto de prácticas profesionales para alumnos de alto nivel académico, a través de la celebración de convenios beca-trabajo con empresas y entidades del sector público, social y privado.

XXIV. Fomento editorial

Se continuará apoyando las acciones dirigidas a establecer los procedimientos y los canales adecuados para la distribución y difusión de las publicaciones universitarias en el mercado nacional e internacional. Se promoverá el establecimiento de nuevos convenios con instituciones de educación superior; se desarrollará el programa de actividades de la Casa Universitaria del Libro, se actualizará el Índice General de Publicaciones; se organizará la 5a. Feria del Libro UNAM y 3 miniferias del libro en universidades estatales; se realizará el Segundo Encuentro Nacional de Editoriales Universitarias y la Semana Universitaria del Libro. Asimismo se publicarán y distribuirán, periódicamente, los catálogos y boletines que incluyan las obras que se puedan adquirir en el Sistema de Librerías UNAM.

XXV. Se publicará la segunda edición de la interpretación de la legislación universitaria.

XXVI. Intercambio Académico

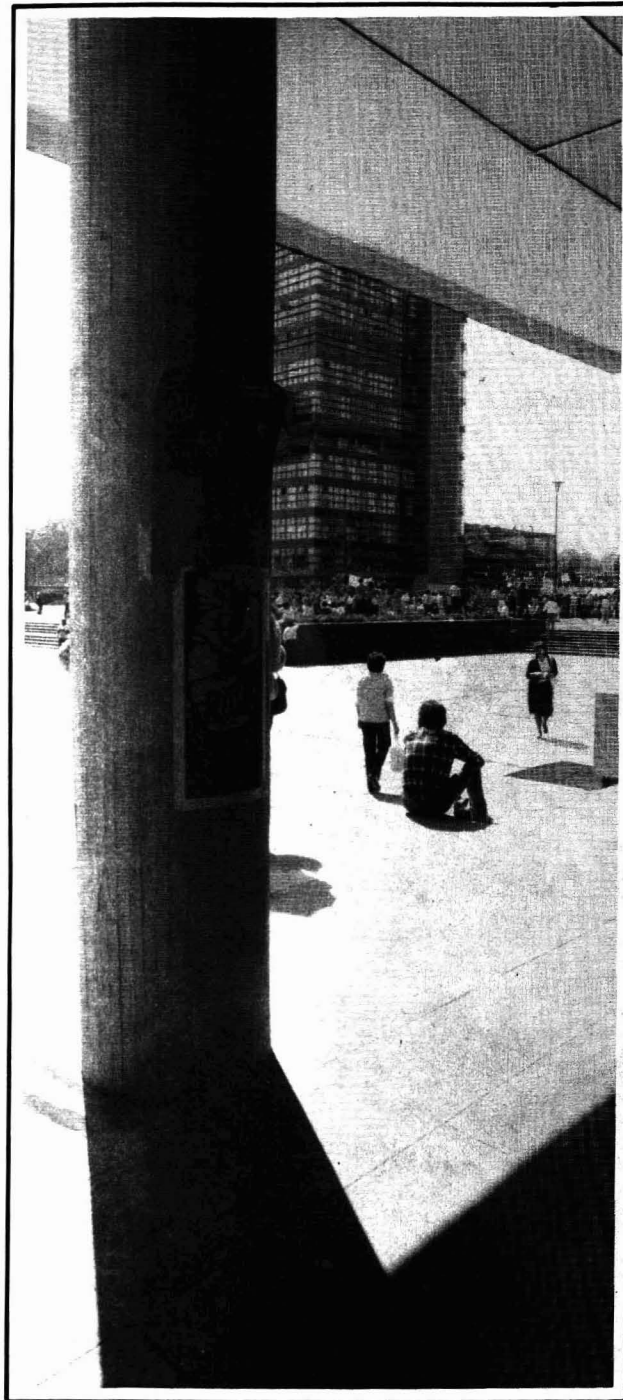
Se continuará el desarrollo del sistema ARIES con la actualización de cuatro módulos y con la generación de cuatro catálogos.

Se elaborarán 38 planes de intercambio académico derivados de los convenios de colaboración nacional con las universidades e instituciones de educación superior que integran el Sistema Universitario de Colaboración Académica y se iniciará el proyecto UNAM-AUDIOVIS con la generación del catálogo de material audiovisual de la UNAM.

Por otro lado, se crearán los programas de cómputo necesarios para el seguimiento continuo de acciones de intercambio, tanto nacional como internacional, así como de toda la información posible sobre las universidades del país y del extranjero. Se actualizará el catálogo de convenios y se apoyará el programa de titulación del personal académico de las instituciones de educación superior de los estados, con becas-estancia de dos meses, facilitándoles el uso del acervo bibliográfico y otorgándoles asesoramiento académico para la terminación de la tesis.

XXVII. Congreso Universitario

El Consejo Universitario aprobó, en su sesión del pasado 10 de febrero, la realización de un Congreso Universitario que, convocado por el propio Consejo a través de una Comisión Organizadora, establezca los espacios que favorezcan la discusión inteligente y constructiva de los sectores de



la comunidad, en torno a la búsqueda de mejores formas de trabajo académico, que permitan a los universitarios ser mejores y a la casa de estudios cumplir de mejor manera los fines que le han sido definidos.

La Comisión Organizadora habrá de definir las reglas mínimas para la realización de los foros que las facultades, escuelas, institutos y centros habrán de organizar como actividad previa al Congreso. Esta misma comisión tiene el mandato de proponer al pleno del Consejo Universitario las bases de la convocatoria al Congreso, la agenda de trabajo, los calendarios y las formas de acreditación y participación en el evento. Grande es la responsabilidad de la comisión, pero superior el compromiso de todos los universitarios.

Manifiesto el empeño de la Rectoría por facilitar los trabajos que conduzcan a buen término el proceso que nos

ocupa y reitero mi convicción de que el elemento central del Congreso no puede ser otro que el ámbito académico. Es cierto que los problemas de la institución no están tan sólo restringidos a ese espacio. Sin embargo, transformar otros perímetros ignorando lo esencialmente académico equivaldría a perder de vista los propósitos de la Universidad Nacional y su responsabilidad frente a la sociedad.

Los foros y el Congreso deberán propiciar el diálogo entre los universitarios y el ejercicio de las herramientas que nos son propias: la libertad de expresión, y la capacidad de análisis y de crítica propositiva.

El Congreso Universitario que suponemos, es uno que garantice la participación metódica y responsable de todos los sectores de la comunidad, que refleje fielmente la pluralidad de la institución, que pretenda la formación de mejores profesionistas a través del cultivo de la ciencia, la técnica, el arte y las humanidades, que mantenga la visión global e integradora de la institución sin perder la vista las singularidades de cada una de nuestras dependencias, que pondere debidamente los aspectos cualitativos sin dejar de reconocer el carácter masivo de la Universidad.

Así, el Congreso Universitario habrá de ser sitio de absoluta libertad y legitimidad para la confrontación de las ideas, para la expresión de las razones y para la búsqueda de procesos de síntesis que favorezcan el desarrollo y el fortalecimiento de la Universidad. Para la definición que conduzca a nuestra casa de estudios por los rumbos que los problemas de la sociedad le están exigiendo.

Aprovechemos la oportunidad que vivimos para hacer una reflexión profunda, para replantear los problemas centrales de la Universidad y para determinar sus soluciones, con el propósito de orientar nuestra acción, la acción de los universitarios. Aprovechemos la ocasión de renovar a esta casa de cultura y del saber para responder a las demandas de la nueva sociedad que está surgiendo en los albores del nuevo siglo.

Universitarios:

Si bien es cierto que 1987 no será un año fácil para la Universidad, también es cierto que los años fáciles no proporcionan los cambios que la Universidad actual requiere.

La transformación de la institución se ha iniciado y está en manos de los universitarios, el futuro de la Universidad depende de nuestras decisiones, de nuestra capacidad de comprensión de los problemas actuales, del reconocimiento de la heterogeneidad académica, social e ideológica de nuestra comunidad. La pluralidad y la diversidad de opiniones no debe dividir a los universitarios, por el contrario debe subsistir como principio y esencia de esta casa de estudios.

Estoy cierto que en el ánimo de todos está la necesidad del cambio, pero no el cambio por el cambio mismo, sino el imperativo de crear una Universidad cuya tarea central sea la excelencia académica, su fortaleza y la mejor forma de servir a la sociedad y al país. ♦

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

DR. JORGE CARPIZO

Ciudad Universitaria, D. F., 7 de abril de 1987

